Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO (S).

Cerrito, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación de gastos de la división y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME. Así Mismo y conforme, igualmente, a lo dispuesto en el artículo 413 del Código General del Proceso: impútese al valor de la compra efectuada el equivalente al 50% de los gastos liquidados en favor de la señora GLADYS ROMERO GALVIS.

En consecuencia fracciónese el título de depósito judicial número 460370000003036 en la suma de $ 361.800 a favor de la demandada, el restante será consignado a órdenes del juzgado promiscuo municipal Chinacota para efectos del cumplimiento de la comisión otorgada y que dicho valor $ 19.032.990 sea entregado al demandante LUIS ZAMBRANO PACHECO

NOTIFÍQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N°024 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 30 DE ABRIL DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO (S).

Cerrito Sder., abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de los gastos de la división conforme a lo informado por la apoderada de la demandada así:

LIQUIDACION GATOS DE REGISTRO DE LA DIVISIÓN

- Boleta fiscal	$ 445.600
- Cancelación de la Inscripción de la demanda en el folio de Matrícula inmobiliaria.	$ 21.000
- Inscripción de la sentencia de adjudicación en el folio de matrícula inmobiliaria.	$ 257.000
TOTAL	**$ 723.600**
Total a pagar a cargo del señor LUIS ADRIANO ZAMBRANO PACHECO demandante	$ 361.800
Total a pagar a cargo de la señora GLADYS ROMERO GALVIS demandada.	$ 361.800

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación para su conocimiento y demás fines pertinentes. Para proveer.
Cerrito Sder., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria